

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Cursos Funcionarios
3. Padrón Municipal de Aguas 3er Trimestre de 2021 zona B01 Casco Urbano
4. Exp. 1325/20. Aprobación Proyecto Subsano Nave de Servicios
5. Expediente 2387/2021. Subvenciones por Concurrencia Competitiva. Propuesta de reintegro
- 6.-Expediente 2358/2021. transmisión Licencia de Taxi numero 22

2 de Noviembre de 2021

Una vez verificada por el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Mena Castilla, los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Dña. Maria Esperanza Gonzalez Pazos, Diego Guerrero Guerrero, Dña. Isabel Maria Guerrero Sanchez y Dña. Angeles Mena Muñoz la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

2.-CURSOS FUNCIONARIOS.- Por el Sr. Secretario se da cuenta a los reunidos de las solicitudes presentadas por Personal Laboral y Funcionarios de este Ayuntamiento para la realización de cursos siendo estos los siguientes:

| Nombre | Cursos | Alojamiento | Manutención | Kilometraje | matricula |
|--------|---|-------------|-------------|-------------|-----------|
| | Perito Judicial Experto en Seguridad Vial | No | No | No | Si |

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado acuerdan por unanimidad la autorización del curso solicitado, todo ello de conformidad con lo establecido en el Convenio Laboral y Acuerdo Marco aprobado por este Ayuntamiento.

3.-PADRÓN MUNICIPAL DE AGUAS 3ER TRIMESTRE DE 2021 ZONA B01 CASCO URBANO.- Por el Sr. Secretario se da cuenta a los reunidos de la confección del Padrón Municipal de Agua correspondiente a la zona B01 Casco Urbano tercer Trimestre 2021 ascendiendo el mismo a las cantidad de **100.950'10€**

Los Sres. Concejales reunidos una vez que tienen conocimiento del contenido del padrón confeccionado, acuerdan por unanimidad su aprobación.

4.-EXP. 1325/20. APROBACIÓN PROYECTO SUBSANADO NAVE DE SERVICIOS.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que por los servicios

técnicos de la Diputación Provincial se ha emitido un nuevo informe para subsanar alguno aspectos al Proyecto de Remodelación Nave de Servicios, habiéndose presentado por el técnico el proyecto subsanado, procediendo ahora la aprobación del mismo por esta Junta de Gobierno.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad dar el visto bueno al Proyecto presentado.

5.-EXPEDIENTE 2387/2021. SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA. PROPUESTA DE REINTEGRO. Visto el Requerimiento de Justificación de la Subvención concedida por la Diputación Provincial de Málaga en relación al Programa de Asistencia Local para la Mejora de Zonas Verdes (Mantenimientos y Podas) incluida en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (1.23.MA.19/C9):

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación de la Diputación Provincial de Málaga aprobado para el ejercicio 2019, se aprobó la concesión de una Subvención a este Ayuntamiento por importe de 11.040,00 € para la actuación “Jornada de empresa especializada en podas de árboles y palmáceas” dentro del Programa de Asistencia Local para la Mejora de Zonas Verdes, siendo el detalle de los ingresos realizados por tal concepto en la Tesorería Municipal el siguiente:

| <u>IMPORTE</u> | <u>FECHA.</u> |
|----------------|---------------|
| 10.673,40 € | 21/04/2020 |
| 255,28 € | 29/04/2021 |
| 111,32 € | 20/05/2021 |

SEGUNDO.- Que de la documentación obrante en el Ayuntamiento para la justificación de dicha subvención se desprende que por esta Entidad se procedió al pago con fecha 24 de abril de 2020 del importe total de 9.958,30 € por la ejecución de dicha actuación, a la Entidad Jardom del Sur S.L. (C.I.F. B-93185437)

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 36 a 43 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con la Disposición Final Primera.

— Los artículos 91 a 101 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Que en relación con el Convenio del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, Anualidad 2019, suscrito por la Diputación Provincial de Málaga y en concreto en lo relativo al Programa denominado “ Mejora de Zonas Verdes (Mantenimientos y Podas) (1.23.MA.19/C9) , vistos los antecedentes, procede y así se propone como cantidad a reintegrar por considerarse ingreso indebido, la cantidad de 1.081,70 € de principal más 62,35 € en concepto de intereses de demora calculados a fecha 5 de noviembre de 2021, fecha prevista para el reintegro, teniendo en cuenta que el ingreso de la mencionada subvención tuvo lugar el día 21 de abril de 2020.

SEGUNDO. Que se comunique el presente acuerdo a la Tesorería para proceder a la ejecución del reintegro mediante el ingreso de la cantidad indicada en la cuenta corriente señalada por el órgano concedente.

6.-EXPEDIENTE 2358/2021. TRANSMISIÓN LICENCIA DE TAXI NUMERO 22.- El Señor Alcalde da cuenta a los reunidos de la instancia presentada en estas dependencias municipales por [REDACTED] en la que solicita sea autorizada por esta Corporación el cambio de titularidad de la Licencia Municipal de Taxi nº 22 a D. [REDACTED]

Continua informando el Sr. Alcalde, que a la vista de la misma, se ha emitido informe por la Secretaría Municipal, en el que se informa que la transmisión solicitada cumple los requisitos y condiciones legalmente establecidos y que son las que se recogen en su informe jurídico.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado por el Sr. Alcalde, vista la documentación aportada en la cual se acredita que reúne todos los requisitos exigidos y a la vista del informe emitido por la Secretaría Municipal acuerdan por unanimidad **Autorizar la transmisión de Licencia de Taxi nº 22 de esta localidad a nombre de D. [REDACTED]**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE